Factura: 001-002-000028356

20161701018P04994

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701018P04994

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:57)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	KROCHIN LAPENTTY IGOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703837862	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YEPEZ GARCIA MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708726813	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NÚÑEZ KROCHIN MARIO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711674174	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELA YEPEZ CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709867012	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000028357

20161701018O01967

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701018O01967

NOTARIO OTORGANTE:	18 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:57)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
KROCHIN LAPENTTY IGOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703837862
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	*
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	20161701018P04994

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito | **Dra. Glenda Zapata Silva**

2016	17	01	18	P04994

ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA/PASAPORTE/RUC	CALIDAD
IGOR KROCHIN LAPENTTY	C.C.170383786-2	CEDENTE
MARÍA BELÉN YEPEZ GARCÍA	C.C. 1708726813	CEDENTE
MARIO ALBERTO NÚÑEZ KROCHIN	CC 171167417-4	CEDENTE
CECILIA VELA YÉPEZ	C.C. 170986701-2	CESIONARIA

CUANTIA: **USD 500.00**

DI 3 COPIAS **JLZ**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, **MIERCOLES VEINTE Y UNO (21)** de **DICIEMBRE** del **DOS MIL DIECISEIS**, ante mí **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO,** comparecen por una parte los señores IGOR KROCHIN LAPENTTY Y MARÍA BELÉN YEPEZ GARCÍA, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por lo que representa dentro de la sociedad conyugal que tienen formada y MARIO ALBERTO NÚÑEZ KROCHIN, soltero, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de la presente de los denominara como los "CEDENTES"; y por otra parte la señora CECILIA VELA YÉPEZ, divorciada, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIA. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en este Distrito Metropolitano de Quito, a quienes de

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas. Telfs.: 2247 787 – 2264 130 – 2923 994
Cel.: 0996 591682 Email: info@notaria18quito.com

conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad; cuya certificación me solicitan, autorizando además, la consulta e impresión de sus certificados electrónicos de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan como habilitantes, bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una de las que conste la siguiente cesión de participaciones de una compañía limitada, contenida en las siguientes cláusulas **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los siguientes: A) IGOR KROCHIN LAPENTTY, ciudadano ecuatoriano, con cedula de ciudadanía Número uno siete cero tres ocho tres siete ocho seis dos (170383786-2), mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, y MARIO ALBERTO NÚÑEZ KROCHIN, ciudadano ecuatoriano, con cedula de ciudadanía número uno siete uno uno seis siete cuatro uno siete cuadro (171167417-4), mayor de edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de la presente de los denominara como los "CEDENTES"; y. B) CECILIA VELA YÉPEZ, ciudadana ecuatoriana, con cedula de ciudadanía Número uno siete cero nueve ocho seis siete cero uno dos (170986701-2), mayor de edad, divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito, parte que en

lo posterior y para efecto de la presente se lo denominara como CESIONARIO". Las partes son libre y legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada el veinte y uno (21) de mayo de dos mil doce (2012), en la Notaria Novena (E) del cantón Quito, a cargo del Doctor Juan Villacís Medina e inscrita en el Registro Mercantil el seis (06) de junio del mismo año, anotada en el Repertorio Bajo el Tomo Numero ciento cuarenta y (143), numero mil setecientos ochenta y nueve (1789). Los comparecientes son propietarios de las siguientes participaciones:----------

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR NOMINAL DE PARTICIPACIÒN	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Igor Krochin Lapentty	$600	$10c/u	60	60%
Mario Alberto Núñez Krochin	$400	$10c/u	40	40%
TOTAL	$1000		100	100%

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA.", reunida el siete (7) de diciembre del dos mil dieciséis (2016), cuya Acta forma parte del presente instrumento público, resolvió de forma unánime autorizar a los Socios Igor Krochin Lapentty, la cesión de Diez (10) participaciones sociales, de un valor nominal de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$10) cada una, a favor de la Sra. Cecilia Vela Yépez, quedándose para si con cuarenta (40) participaciones de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(USD$10) cada una; según la Junta antes mencionada del día siete (7) de diciembre del dos mil dieciséis (2016) resolvió de igual forma autorizar al Señor Mario Alberto Núñez Krochin la cesión de la totalidad de sus participaciones siendo estas Cuarenta (40) participaciones sociales, de un valor nominal de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$10) cada una, dicha cesión a favor de Cecilia Vela Yépez, quedándose sin participaciones en la compañía. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los señores Igor Krochin Lapentty y Mario Alberto Núñez Krochin, debidamente autorizados por la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía "ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA.", ceden sus participaciones de la siguiente manera: Igor Krochin Lapentty, la cesión de Diez (10) participaciones sociales, de un valor nominal de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$10) cada una, a favor de la Sra. Cecilia Vela Yépez; y, el Sr. Mario Alberto Núñez Krochin, cede la totalidad de sus participaciones siendo estas Cuarenta (40) participaciones sociales, de un valor nominal de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$10) cada una, dicha cesión a favor de Cecilia Vela Yépez; como resultado de esta transferencia se cede un total de CIENCUENTA (50) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles a un valor de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$ 10.00) cada una.- La presente cesión incluye a favor de la CESIONARIA, todos los derechos y obligaciones presentes y futuros que corresponden a las participaciones sociales objeto de este contrato. En virtud de lo

anterior, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:----------

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Igor Krochin Lapentty	$500	50	50%
Cecilia Vela Yépez	$500	50	50%
TOTAL	$1000	100	100%

CUARTA.- PRECIO: Las partes acuerdan como precio de esta cesión el de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD$10,00) por cada participación, dando un total de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ($100.00), a favor de Igor Krochin Lapentty; y, de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ($400.00), a favor de Mario Alberto Núñez Krochin, por lo que los CEDENTES declaran haber recibido dicho monto a satisfacción. **QUINTA.- DECLARACIONES:** Mediante el presente instrumento, así como por el Acta de Junta referida en la Cláusula SEGUNDA de este contrato, los socios de la compañía ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA., en su totalidad y de forma unánime, declaran que aceptan y autorizan en los términos de los artículos ciento trece y ciento diez y ocho literal F) de la Ley de Compañías, la cesión de las participaciones que poseen en dicha compañía y que se realizan los CEDENTES a favor del CESIONARIO. **SEXTA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACION:** Las partes declaran que aceptan y ratifican el contenido integral del presente contrato, por ser en beneficio de sus mutuos intereses **SEPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan mutuamente autorizadas

para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción del Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de la constitución. **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** De conformidad con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se acompaña el certificado del Representante Legal de la Compañía con el que se acredita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA.", con el consentimiento unánime del capital social, autorizo la transferencia de participaciones objeto del presente contrato. **NOVENA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos ocasionados por este contrato, serán de cuenta del CESIONARIO. **DECIMA.- ACTA TRANSACCIONAL:** Las partes declaran y aceptan que el presente instrumento tendrá la calidad de ACTA TRANSACCIONAL, esto es, que produce los mismos efectos de una sentencia ejecutoriada pasada en autoridad de cosa juzgada, por lo que las partes nada tienen ni pueden reclamar, ni actualmente ni a futuro, por las obligaciones derivadas del presente contrato. Usted señora Notaria, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para perfecta validez de este instrumento. Abogado **Francisco Xavier Carrión Torres** con matrícula número diecisiete guion dos mil catorce guion seiscientos doce del Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue

a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Dra. Glenda Zapata Silva GLS Notaria 18 Quito, D.M. QUITO - ECUADOR

IGOR KROCHIN LAPENTTY
CC. 1703837862 **CV.** 018-0105

MARÍA BELÉN YEPEZ GARCÍA
CC. 1708726813 **CV.** 029-0272

MARIO ALBERTO NÚÑEZ KROCHIN
CC. 1711674174 **CV.** 020-0226

CECILIA VELA YÉPEZ
C.C. 1709867012 **C.V.** 043-0159

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170383786-2

APELLIDOS Y NOMBRES
KROCHIN LAPENTTY
IGOR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-10-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
YEPEZ GARCIA
MARIA BELEN

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING. CIVIL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KROCHIN SVIATOSLAV
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAPENTTY ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-05-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-20
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1703837862<<<<<<<<<<<<<<<
1959100 3M2028052 0ECU<<<<<<<<<<<
KROCHIN<LAPENTTY<<IGOR<<<<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0105
NÚMERO DE CERTIFICADO
1703837862
CÉDULA
KROCHIN LAPENTTY IGOR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA
4
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 21 DIC 2016

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 18
Quito, D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

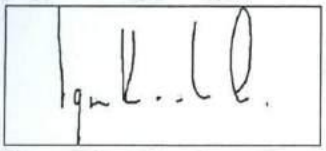

Número único de identificación: 1703837862

Nombres del ciudadano: KROCHIN LAPENTTY IGOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YEPEZ GARCIA MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1989

Nombres del padre: KROCHIN SVIATOSLAV

Nombres de la madre: LAPENTTY ANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-000-66036

165-000-66035

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.21 11:38:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA*PCD No. 170872601-3

APELLIDOS Y NOMBRES
YEPEZ GARCIA
MARIA BELEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1969-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
KROCHIN
LAPENTTY IGOR

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V1133000

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YEPEZ RODRIGO EDMUNDO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA MARTHA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-11-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-20

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1708726813<<<<<<<<<<<<<<<
19690521F2027112OECU<<<<<<<<<<<
YEPEZ<GARCIA<<MARIA<BELEN<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029

029 - 0272
NÚMERO DE CERTIFICADO

1708726813
CÉDULA

YEPEZ GARCIA MARIA BELEN

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LA CONCEPCION
PARROQUIA

3
ZONA

LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 21 DIC 2016

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 18
Quito, D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

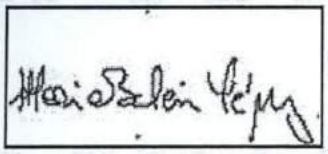

Número único de identificación: 1708726813

Nombres del ciudadano: YEPEZ GARCIA MARIA BELEN

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KROCHIN LAPENTTY IGOR

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1989

Nombres del padre: YEPEZ RODRIGO EDMUNDO FRANCISCO

Nombres de la madre: GARCIA MARTHA GUADALUPE

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 160-000-65973

160-000-65973

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.[illegible] 8:36:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171167417-4
APELLIDOS Y NOMBRES
NUÑEZ KROCHIN
MARIO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1986-09-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

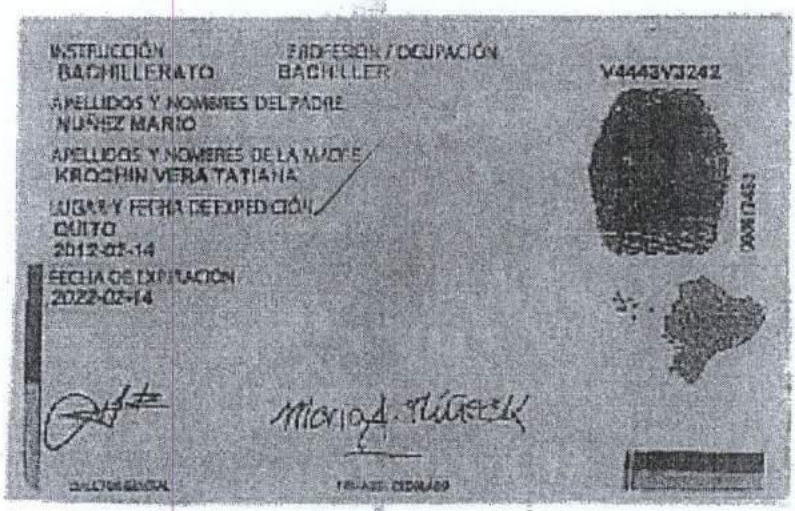

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER
V4443VJ242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NUÑEZ MARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KROCHIN VERA TATIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020
020 - 0226
NÚMERO DE CERTIFICADO
1711674174
CÉDULA
NUÑEZ KROCHIN MARIO ALBERTO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA
4
ZONA
EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

G

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 21 DIC 2016

GZS

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
NOTARÍA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

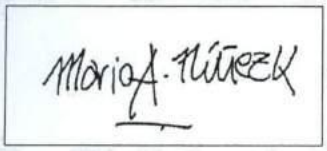

Número único de identificación: 1711674174

Nombres del ciudadano: NUÑEZ KROCHIN MARIO ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: NUÑEZ MARIO

Nombres de la madre: KROCHIN VERA TATIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 160-000-66091

160-000-66091

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.[illegible]:38:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELA YEPEZ
CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-01-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA
No. 170986701-2

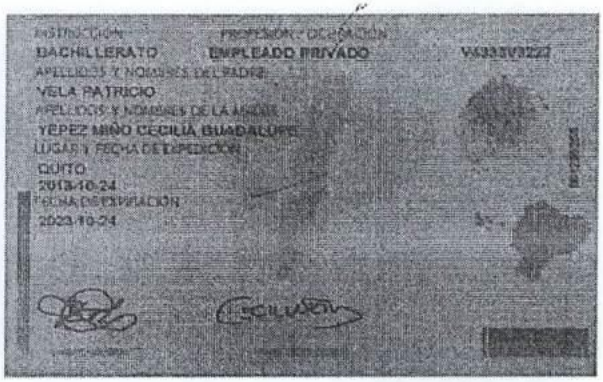
INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ MIÑO CECILIA GUADALUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
043
043 - 0159
NÚMERO DE CERTIFICADO
1709867012
CÉDULA
VELA YEPEZ CECILIA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA
1
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

G7

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 21 DIC 2016

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 18
Quito, D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

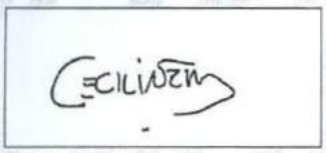

Número único de identificación: 1709867012

Nombres del ciudadano: VELA YEPEZ CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ---------

Nombres del padre: VELA PATRICIO

Nombres de la madre: YEPEZ MIÑO CECILIA GUADALUPE

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 162-000-67023

162-000-67023

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.[illegible] 11:55:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

PÁGINA EN BLANCO

NOTARÍA 19 DE QUITO

NOTARÍA 19 DE QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DEL 2016.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los Siete días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, a las 10H00, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en las calles Av. Colón y 9 de Octubre, en el Edificio SOLOMAR, Piso 6, Oficina 601, de esta ciudad y cantón Quito provincia de Pichincha, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA., con la asistencia de los siguientes socios:

Ing. Igor Krochin Lapentty, propietario de (60) participaciones sociales de USD. 10.00 cada una y el Sr. Mario Alberto Núñez Krochin, propietario de cuarenta (40) participaciones sociales de USD 10.00 cada una. Se encuentra pagadas en su totalidad, el capital suscrito de la compañía es de ($1.000) un mil dólares, de los Estados Unidos de América, en el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR NOMINAL DE PARTICIPACIÓN	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Igor Krochin Lapentty	$600	$10c/u	60	60%
Mario Alberto Núñez Krochin	$400	$10c/u	40	40%
TOTAL	$1000		100	100%

Por estar presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía ELECTROKALLPAYACU CIA. LTDA., y por haber el quórum necesario, los socios se instalan en Junta General Universal Ordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento de la renuncia al cargo de Presidente de la compañía del señor Álvaro Ivan Bermeo Correa
2. Designación del nuevo presidente de la compañía
3. Cesión de Participaciones de los señores Mario Alberto Núñez Krochin e Igor Krochin Lapentty, a favor de la Sra. Cecilia Vela Yepez.

Preside la junta por esta ocasión el señor Ing. Igor Krochin Lapentty, y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta el Abg. Francisco Xavier Carrión Torres.

El señor presidente de la junta, solicita al secretario se haga constatar que existe el quórum necesario, y de conformidad con la Ley de Compañías, la Junta General Universal Ordinaria de Socios queda válidamente constituida con la totalidad de Socios presentes.

Se proceda a tratar el orden del día, y los Socios toman las siguientes Resoluciones:

PUNTO UNO.- Toma la palabra el señor Álvaro Ivan Bermeo Correa, quien señala que ha puesto en consideración de los socios de la compañía su renuncia al cargo de Presidente por razones de índole personal.

Tras varias deliberaciones los socios resuelven por unanimidad aceptar la renuncia del señor Alvaro Ivan Bermeo Correa al cargo de Presidente de la compañía, dejando constancia del agradecimiento por la gestión realizada.

PUNTO DOS.- Toma la palabra el señor Mario Alberto Núñez Krochin, y mociona a la junta el nombre de la Sra. Cecilia Vela Yépez, para ocupar el cargo de Presidente de la Compañía

Tras varias deliberaciones la junta resuelve por unanimidad designar a la Sra. Cecilia Vela Yépez, como Presidente de la Compañía, por lo cual se dispone a Secretaría proceder a la elaboración del respectivo nombramiento.

PUNTO TRES.- Los señores Igor Krochin Lapentty y Mario Alberto Núñez Krochin, por así convenir sus intereses, manifiestan a la junta que es su voluntad ceder y transferir sus participaciones que tienen en la Compañía de la siguiente manera:

- Igor Krochin Lapentty, propietario de (60) participaciones sociales y que tienen un valor nominal de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 10.00) cada una, CEDE y TRANSFIERE (10) participaciones sociales y que tienen un valor nominal de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 10.00) cada una, a favor de: CECILIA VELA YÉPEZ, portadora de la cedula de ciudadanía No. 170986701-2.
- Mario Alberto Núñez Krochin, propietario de (40) participaciones sociales y que tienen un valor nominal de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 10.00) cada una, CEDE y TRANSFIERE la totalidad de sus participaciones en la compañía, es decir (40) participaciones sociales y que tienen un valor nominal de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 10.00) cada una a favor de: CECILIA VELA YÉPEZ, portadora de la cedula de ciudadanía No. 170986701-2.

Dejando el siguiente detalle:

CEDENTE	**CESIONARIO**	**# DE PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS (VALOR $10 C/U)**
IGOR KROCHIN LAPENTTY	CECILIA VELA YÉPEZ	10
MARIO ALBERTO NUÑEZ KROCHIN	CECILIA VELA YÉPEZ	40
TOTAL		**50**

En virtud de la conversación sostenida y luego de haber intercambiado opiniones, los socios de la compañía resuelven por unanimidad lo siguiente:

AUTORIZAR: La cesión de participaciones realizada por los señores Igor Krochin Lapentty y Mario Alberto Núñez Krochin, a fin de que proceda a ceder y transferir sus participaciones, de conformidad con el cuadro señalado anteriormente, a un valor nominal de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 10.00), a favor de CECILIA VELA YÉPEZ.

Los socios de la compañía resuelven por unanimidad **AUTORIZAR** a la señora CECILIA VELA YÉPEZ, a fin de que presenten cuanto escrito se requiera para legalización de la escritura pública de Cesión de Participantes.

Finalmente, como resultado de lo Autorizado por la Junta de Socios, el capital social de la compañía se modifica de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Igor Krochin Lapentty	$500	50	50%
Cecilia Vela Yépez	$500	50	50%
TOTAL	$1000	100	100%

No habiendo otro de tratar, la Presidencia dispone un receso de 60 minutos, para que se elabore el Acta de la Junta General Ordinaria de Socios. Una Vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los señores Socios, en consecuencia de lo cual la suscriben en unidad de acto. La sesión termina a las 12h00.

Ing. Igor Krochin Lapentty
SOCIO

Sr. Mario Alberto Nuñez Krochin
SOCIO

Abg. Francisco Xavier Carrión Torres
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en 2 fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a 21 DIC 2016

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 18 Quito, D.M.

Quito D.M. 07 de diciembre del 2016

CERTIFICACION

Igor Krochin Lapenty, Gerente General y por lo tanto Representante Legal de "**ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA.**", certifico que mediante Junta General Ordinaria de Socios de la compañía "ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA.", celebrada el día 7 de diciembre del 2016, se AUTORIZO lo siguiente:

- A los señores Igor Krochin Lapentty y Mario Alberto Núñez Krochin, la sesión y transferencia sus participaciones respectivamente, del Diez (10) y Cuarenta (40), participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, a un valor de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 10.00) la participación del Capital Social que posee en la compañía **ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA.**, a favor de CECILIA VELA YÉPEZ, con cedula de ciudadanía No. 170986701-2.

En virtud de lo anterior, el Capital Social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Igor Krochin Lapentty	$500	50	50%
Cecilia Vela Yépez	$500	50	50%
TOTAL	$1000	100	100%

Lo certifico:

I.K.L

Ing. Igor Krochin Lapentty
GERENTE GENERAL DE ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA.

C

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA.** que otorgan los señores **IGOR KROCHIN LAPENTTY, MARÍA BELÉN YEPEZ GARCÍA, y MARIO ALBERTO NÚÑEZ KROCHIN**a favor de parte la señora **CECILIA VELA YÉPEZ**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

Dra. Glenda. Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

NOTARIA 18
QUITO

Factura: 001-002-000019361

20161701009O02826

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701009O02826

MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:47)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 00053578

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KROCHIN LAPENTTY IGOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703837862
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

C.S.
Dra. Msc.
Yolanda
Alabuela T.
NOTARÍA 9
D.M.Q.

C.S. **20161701009O02826**

RAZON.- Tomo nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES** que ceden: IGOR KROCHIN LAPENTTY, MARIA BELEN YEPEZ GARCIA, MARIO ALBERTO NUÑEZ KROCHIN **A FAVOR DE:** CECILIA VELA YEPEZ, otorgada ante la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Decima Octava del Cantón Quito, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA", Celebrada el 21 de Mayo del 2012, otorgada ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, 23 de Diciembre del dos mil dieciséis.-

C.S.
Dra. Msc.
Yolanda
Alabuela T.
NOTARIA 9
D.M.Q.

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

M.S.C. Y. ALABUELA
NOTARIA 09 D.M.Q.

TRÁMITE NÚMERO: 1853
463905 1ARXQTRQ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1457
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	40
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /21/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELECTRO KALLPAYACU CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1789 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/06/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Factura: 001-002-000028356

20161701018P04994

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701018P04994

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:57)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	KROCHIN LAPENTTY IGOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703837862	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YEPEZ GARCIA MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708726813	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NÚÑEZ KROCHIN MARIO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711674174	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELA YEPEZ CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709867012	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000028357

20161701018O01967

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701018O01967

NOTARIO OTORGANTE:	18 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:57)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
KROCHIN LAPENTTY IGOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703837862
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	*
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	20161701018P04994

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito | **Dra. Glenda Zapata Silva**

2016	17	01	18	P04994

ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA/PASAPORTE/RUC	CALIDAD
IGOR KROCHIN LAPENTTY	C.C.170383786-2	CEDENTE
MARÍA BELÉN YEPEZ GARCÍA	C.C. 1708726813	CEDENTE
MARIO ALBERTO NÚÑEZ KROCHIN	CC 171167417-4	CEDENTE
CECILIA VELA YÉPEZ	C.C. 170986701-2	CESIONARIA

CUANTIA: **USD 500.00**

DI 3 COPIAS **JLZ**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, **MIERCOLES VEINTE Y UNO (21)** de **DICIEMBRE** del **DOS MIL DIECISEIS**, ante mí **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO,** comparecen por una parte los señores IGOR KROCHIN LAPENTTY Y MARÍA BELÉN YEPEZ GARCÍA, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por lo que representa dentro de la sociedad conyugal que tienen formada y MARIO ALBERTO NÚÑEZ KROCHIN, soltero, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de la presente de los denominara como los "CEDENTES"; y por otra parte la señora CECILIA VELA YÉPEZ, divorciada, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIA. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en este Distrito Metropolitano de Quito, a quienes de

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas. Telfs.: 2247 787 – 2264 130 – 2923 994
Cel.: 0996 591682 Email: info@notaria18quito.com

conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad; cuya certificación me solicitan, autorizando además, la consulta e impresión de sus certificados electrónicos de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan como habilitantes, bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una de las que conste la siguiente cesión de participaciones de una compañía limitada, contenida en las siguientes cláusulas **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los siguientes: A) IGOR KROCHIN LAPENTTY, ciudadano ecuatoriano, con cedula de ciudadanía Número uno siete cero tres ocho tres siete ocho seis dos (170383786-2), mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, y MARIO ALBERTO NÚÑEZ KROCHIN, ciudadano ecuatoriano, con cedula de ciudadanía número uno siete uno uno seis siete cuatro uno siete cuadro (171167417-4), mayor de edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de la presente de los denominara como los "CEDENTES"; y. B) CECILIA VELA YÉPEZ, ciudadana ecuatoriana, con cedula de ciudadanía Número uno siete cero nueve ocho seis siete cero uno dos (170986701-2), mayor de edad, divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito, parte que en

lo posterior y para efecto de la presente se lo denominara como CESIONARIO". Las partes son libre y legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada el veinte y uno (21) de mayo de dos mil doce (2012), en la Notaria Novena (E) del cantón Quito, a cargo del Doctor Juan Villacís Medina e inscrita en el Registro Mercantil el seis (06) de junio del mismo año, anotada en el Repertorio Bajo el Tomo Numero ciento cuarenta y (143), numero mil setecientos ochenta y nueve (1789). Los comparecientes son propietarios de las siguientes participaciones:----------

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR NOMINAL DE PARTICIPACIÒN	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Igor Krochin Lapentty	$600	$10c/u	60	60%
Mario Alberto Núñez Krochin	$400	$10c/u	40	40%
TOTAL	$1000		100	100%

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA.", reunida el siete (7) de diciembre del dos mil dieciséis (2016), cuya Acta forma parte del presente instrumento público, resolvió de forma unánime autorizar a los Socios Igor Krochin Lapentty, la cesión de Diez (10) participaciones sociales, de un valor nominal de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$10) cada una, a favor de la Sra. Cecilia Vela Yépez, quedándose para si con cuarenta (40) participaciones de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(USD$10) cada una; según la Junta antes mencionada del día siete (7) de diciembre del dos mil dieciséis (2016) resolvió de igual forma autorizar al Señor Mario Alberto Núñez Krochin la cesión de la totalidad de sus participaciones siendo estas Cuarenta (40) participaciones sociales, de un valor nominal de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$10) cada una, dicha cesión a favor de Cecilia Vela Yépez, quedándose sin participaciones en la compañía. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los señores Igor Krochin Lapentty y Mario Alberto Núñez Krochin, debidamente autorizados por la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía "ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA.", ceden sus participaciones de la siguiente manera: Igor Krochin Lapentty, la cesión de Diez (10) participaciones sociales, de un valor nominal de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$10) cada una, a favor de la Sra. Cecilia Vela Yépez; y, el Sr. Mario Alberto Núñez Krochin, cede la totalidad de sus participaciones siendo estas Cuarenta (40) participaciones sociales, de un valor nominal de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$10) cada una, dicha cesión a favor de Cecilia Vela Yépez; como resultado de esta transferencia se cede un total de CIENCUENTA (50) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles a un valor de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$ 10.00) cada una.- La presente cesión incluye a favor de la CESIONARIA, todos los derechos y obligaciones presentes y futuros que corresponden a las participaciones sociales objeto de este contrato. En virtud de lo

anterior, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:----------

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Igor Krochin Lapentty	$500	50	50%
Cecilia Vela Yépez	$500	50	50%
TOTAL	$1000	100	100%

CUARTA.- PRECIO: Las partes acuerdan como precio de esta cesión el de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD$10,00) por cada participación, dando un total de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ($100.00), a favor de Igor Krochin Lapentty; y, de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ($400.00), a favor de Mario Alberto Núñez Krochin, por lo que los CEDENTES declaran haber recibido dicho monto a satisfacción. **QUINTA.- DECLARACIONES:** Mediante el presente instrumento, así como por el Acta de Junta referida en la Cláusula SEGUNDA de este contrato, los socios de la compañía ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA., en su totalidad y de forma unánime, declaran que aceptan y autorizan en los términos de los artículos ciento trece y ciento diez y ocho literal F) de la Ley de Compañías, la cesión de las participaciones que poseen en dicha compañía y que se realizan los CEDENTES a favor del CESIONARIO. **SEXTA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACION:** Las partes declaran que aceptan y ratifican el contenido integral del presente contrato, por ser en beneficio de sus mutuos intereses **SEPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan mutuamente autorizadas

para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción del Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de la constitución. **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** De conformidad con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se acompaña el certificado del Representante Legal de la Compañía con el que se acredita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA.", con el consentimiento unánime del capital social, autorizo la transferencia de participaciones objeto del presente contrato. **NOVENA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos ocasionados por este contrato, serán de cuenta del CESIONARIO. **DECIMA.- ACTA TRANSACCIONAL:** Las partes declaran y aceptan que el presente instrumento tendrá la calidad de ACTA TRANSACCIONAL, esto es, que produce los mismos efectos de una sentencia ejecutoriada pasada en autoridad de cosa juzgada, por lo que las partes nada tienen ni pueden reclamar, ni actualmente ni a futuro, por las obligaciones derivadas del presente contrato. Usted señora Notaria, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para perfecta validez de este instrumento. Abogado **Francisco Xavier Carrión Torres** con matrícula número diecisiete guion dos mil catorce guion seiscientos doce del Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue

a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Dra. Glenda Zapata Silva GLS Notaria 18 Quito, D.M. QUITO - ECUADOR

IGOR KROCHIN LAPENTTY
CC. 1703837862 **CV.** 018-0105

MARÍA BELÉN YEPEZ GARCÍA
CC. 1708726813 **CV.** 029-0272

MARIO ALBERTO NÚÑEZ KROCHIN
CC. 1711674174 **CV.** 020-0226

CECILIA VELA YÉPEZ
C.C. 1709867012 **C.V.** 043-0159

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170383786-2

APELLIDOS Y NOMBRES
KROCHIN LAPENTTY
IGOR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-10-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
YEPEZ GARCIA
MARIA BELEN

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING. CIVIL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KROCHIN SVIATOSLAV
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAPENTTY ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-05-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-20
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1703837862<<<<<<<<<<<<<<<
1959100 3M2028052 0ECU<<<<<<<<<<<
KROCHIN<LAPENTTY<<IGOR<<<<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0105
NÚMERO DE CERTIFICADO
1703837862
CÉDULA
KROCHIN LAPENTTY IGOR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA
4
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 21 DIC 2016

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 18
Quito, D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

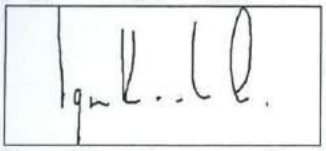

Número único de identificación: 1703837862

Nombres del ciudadano: KROCHIN LAPENTTY IGOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YEPEZ GARCIA MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1989

Nombres del padre: KROCHIN SVIATOSLAV

Nombres de la madre: LAPENTTY ANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-000-66036

165-000-66035

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.21 11:38:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA*PCD No. 170872601-3

APELLIDOS Y NOMBRES
YEPEZ GARCIA
MARIA BELEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1969-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
KROCHIN
LAPENTTY IGOR

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V1133000

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YEPEZ RODRIGO EDMUNDO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA MARTHA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-11-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-20

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1708726813<<<<<<<<<<<<<<<
19690521F2027112OECU<<<<<<<<<<<
YEPEZ<GARCIA<<MARIA<BELEN<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029

029 - 0272
NÚMERO DE CERTIFICADO

1708726813
CÉDULA

YEPEZ GARCIA MARIA BELEN

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LA CONCEPCION
PARROQUIA

3
ZONA

LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 21 DIC 2016

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 18
Quito, D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

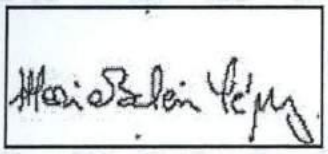

Número único de identificación: 1708726813

Nombres del ciudadano: YEPEZ GARCIA MARIA BELEN

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KROCHIN LAPENTTY IGOR

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1989

Nombres del padre: YEPEZ RODRIGO EDMUNDO FRANCISCO

Nombres de la madre: GARCIA MARTHA GUADALUPE

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 160-000-65973

160-000-65973

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.[illegible] 8:36:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171167417-4
APELLIDOS Y NOMBRES
NUÑEZ KROCHIN
MARIO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1986-09-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

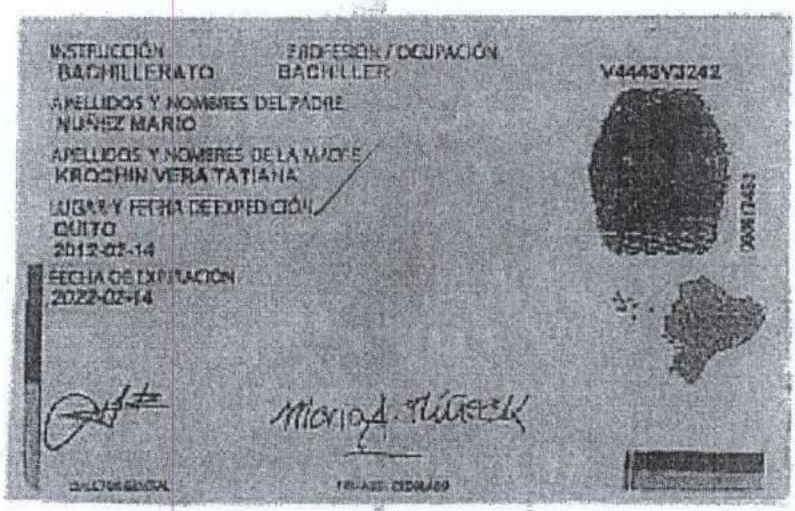

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER
V4443VJ242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NUÑEZ MARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KROCHIN VERA TATIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020
020 - 0226
NÚMERO DE CERTIFICADO
1711674174
CÉDULA
NUÑEZ KROCHIN MARIO ALBERTO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA
4
ZONA
EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

G

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 21 DIC 2016

GZS

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
NOTARÍA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

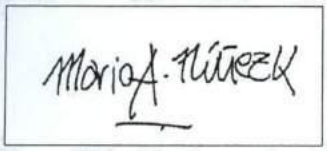

Número único de identificación: 1711674174

Nombres del ciudadano: NUÑEZ KROCHIN MARIO ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: NUÑEZ MARIO

Nombres de la madre: KROCHIN VERA TATIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 160-000-66091

160-000-66091

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.[illegible]:38:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELA YEPEZ
CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-01-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA
No. 170986701-2

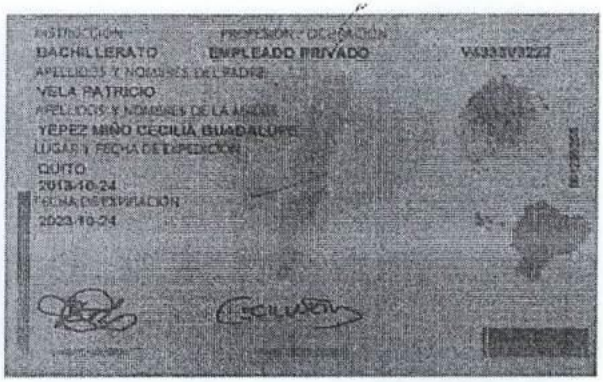
INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ MIÑO CECILIA GUADALUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
043
043 - 0159
NÚMERO DE CERTIFICADO
1709867012
CÉDULA
VELA YEPEZ CECILIA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA
1
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

G7

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 21 DIC 2016

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 18
Quito, D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

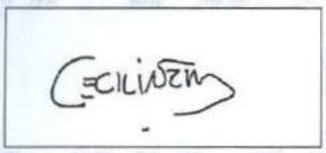

Número único de identificación: 1709867012

Nombres del ciudadano: VELA YEPEZ CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ---------

Nombres del padre: VELA PATRICIO

Nombres de la madre: YEPEZ MIÑO CECILIA GUADALUPE

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 162-000-67023

162-000-67023

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.[illegible] 11:55:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

PÁGINA EN BLANCO

NOTARÍA 19 DE QUITO

NOTARÍA 19 DE QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DEL 2016.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los Siete días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, a las 10H00, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en las calles Av. Colón y 9 de Octubre, en el Edificio SOLOMAR, Piso 6, Oficina 601, de esta ciudad y cantón Quito provincia de Pichincha, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA., con la asistencia de los siguientes socios:

Ing. Igor Krochin Lapentty, propietario de (60) participaciones sociales de USD. 10.00 cada una y el Sr. Mario Alberto Núñez Krochin, propietario de cuarenta (40) participaciones sociales de USD 10.00 cada una. Se encuentra pagadas en su totalidad, el capital suscrito de la compañía es de ($1.000) un mil dólares, de los Estados Unidos de América, en el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR NOMINAL DE PARTICIPACIÓN	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Igor Krochin Lapentty	$600	$10c/u	60	60%
Mario Alberto Núñez Krochin	$400	$10c/u	40	40%
TOTAL	$1000		100	100%

Por estar presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía ELECTROKALLPAYACU CIA. LTDA., y por haber el quórum necesario, los socios se instalan en Junta General Universal Ordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento de la renuncia al cargo de Presidente de la compañía del señor Álvaro Ivan Bermeo Correa
2. Designación del nuevo presidente de la compañía
3. Cesión de Participaciones de los señores Mario Alberto Núñez Krochin e Igor Krochin Lapentty, a favor de la Sra. Cecilia Vela Yepez.

Preside la junta por esta ocasión el señor Ing. Igor Krochin Lapentty, y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta el Abg. Francisco Xavier Carrión Torres.

El señor presidente de la junta, solicita al secretario se haga constatar que existe el quórum necesario, y de conformidad con la Ley de Compañías, la Junta General Universal Ordinaria de Socios queda válidamente constituida con la totalidad de Socios presentes.

Se proceda a tratar el orden del día, y los Socios toman las siguientes Resoluciones:

PUNTO UNO.- Toma la palabra el señor Álvaro Ivan Bermeo Correa, quien señala que ha puesto en consideración de los socios de la compañía su renuncia al cargo de Presidente por razones de índole personal.

Tras varias deliberaciones los socios resuelven por unanimidad aceptar la renuncia del señor Alvaro Ivan Bermeo Correa al cargo de Presidente de la compañía, dejando constancia del agradecimiento por la gestión realizada.

PUNTO DOS.- Toma la palabra el señor Mario Alberto Núñez Krochin, y mociona a la junta el nombre de la Sra. Cecilia Vela Yépez, para ocupar el cargo de Presidente de la Compañía

Tras varias deliberaciones la junta resuelve por unanimidad designar a la Sra. Cecilia Vela Yépez, como Presidente de la Compañía, por lo cual se dispone a Secretaría proceder a la elaboración del respectivo nombramiento.

PUNTO TRES.- Los señores Igor Krochin Lapentty y Mario Alberto Núñez Krochin, por así convenir sus intereses, manifiestan a la junta que es su voluntad ceder y transferir sus participaciones que tienen en la Compañía de la siguiente manera:

- Igor Krochin Lapentty, propietario de (60) participaciones sociales y que tienen un valor nominal de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 10.00) cada una, CEDE y TRANSFIERE (10) participaciones sociales y que tienen un valor nominal de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 10.00) cada una, a favor de: CECILIA VELA YÉPEZ, portadora de la cedula de ciudadanía No. 170986701-2.
- Mario Alberto Núñez Krochin, propietario de (40) participaciones sociales y que tienen un valor nominal de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 10.00) cada una, CEDE y TRANSFIERE la totalidad de sus participaciones en la compañía, es decir (40) participaciones sociales y que tienen un valor nominal de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 10.00) cada una a favor de: CECILIA VELA YÉPEZ, portadora de la cedula de ciudadanía No. 170986701-2.

Dejando el siguiente detalle:

CEDENTE	**CESIONARIO**	**# DE PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS (VALOR $10 C/U)**
IGOR KROCHIN LAPENTTY	CECILIA VELA YÉPEZ	10
MARIO ALBERTO NUÑEZ KROCHIN	CECILIA VELA YÉPEZ	40
TOTAL		**50**

En virtud de la conversación sostenida y luego de haber intercambiado opiniones, los socios de la compañía resuelven por unanimidad lo siguiente:

AUTORIZAR: La cesión de participaciones realizada por los señores Igor Krochin Lapentty y Mario Alberto Núñez Krochin, a fin de que proceda a ceder y transferir sus participaciones, de conformidad con el cuadro señalado anteriormente, a un valor nominal de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 10.00), a favor de CECILIA VELA YÉPEZ.

Los socios de la compañía resuelven por unanimidad **AUTORIZAR** a la señora CECILIA VELA YÉPEZ, a fin de que presenten cuanto escrito se requiera para legalización de la escritura pública de Cesión de Participantes.

Finalmente, como resultado de lo Autorizado por la Junta de Socios, el capital social de la compañía se modifica de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Igor Krochin Lapentty	$500	50	50%
Cecilia Vela Yépez	$500	50	50%
TOTAL	$1000	100	100%

No habiendo otro de tratar, la Presidencia dispone un receso de 60 minutos, para que se elabore el Acta de la Junta General Ordinaria de Socios. Una Vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los señores Socios, en consecuencia de lo cual la suscriben en unidad de acto. La sesión termina a las 12h00.

Ing. Igor Krochin Lapentty
SOCIO

Sr. Mario Alberto Nuñez Krochin
SOCIO

Abg. Francisco Xavier Carrión Torres
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en 2 fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a 21 DIC 2016

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 18 Quito, D.M.

Quito D.M. 07 de diciembre del 2016

CERTIFICACION

Igor Krochin Lapenty, Gerente General y por lo tanto Representante Legal de "**ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA.**", certifico que mediante Junta General Ordinaria de Socios de la compañía "ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA.", celebrada el día 7 de diciembre del 2016, se AUTORIZO lo siguiente:

- A los señores Igor Krochin Lapentty y Mario Alberto Núñez Krochin, la sesión y transferencia sus participaciones respectivamente, del Diez (10) y Cuarenta (40), participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, a un valor de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 10.00) la participación del Capital Social que posee en la compañía **ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA.**, a favor de CECILIA VELA YÉPEZ, con cedula de ciudadanía No. 170986701-2.

En virtud de lo anterior, el Capital Social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Igor Krochin Lapentty	$500	50	50%
Cecilia Vela Yépez	$500	50	50%
TOTAL	$1000	100	100%

Lo certifico:

I.K.L

Ing. Igor Krochin Lapentty
GERENTE GENERAL DE ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA.

C

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA.** que otorgan los señores **IGOR KROCHIN LAPENTTY, MARÍA BELÉN YEPEZ GARCÍA, y MARIO ALBERTO NÚÑEZ KROCHIN**a favor de parte la señora **CECILIA VELA YÉPEZ**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

Dra. Glenda. Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

NOTARIA 18
QUITO

Factura: 001-002-000019361

20161701009O02826

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701009O02826

MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:47)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 00053578

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KROCHIN LAPENTTY IGOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703837862
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

C.S.
Dra. Msc.
Yolanda
Alabuela T.
NOTARÍA 9
D.M.Q.

C.S. **20161701009O02826**

RAZON.- Tomo nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES** que ceden: IGOR KROCHIN LAPENTTY, MARIA BELEN YEPEZ GARCIA, MARIO ALBERTO NUÑEZ KROCHIN **A FAVOR DE:** CECILIA VELA YEPEZ, otorgada ante la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Decima Octava del Cantón Quito, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA", Celebrada el 21 de Mayo del 2012, otorgada ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, 23 de Diciembre del dos mil dieciséis.-

C.S.
Dra. Msc.
Yolanda
Alabuela T.
NOTARIA 9
D.M.Q.

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

M.S.C. Y. ALABUELA
NOTARIA 09 D.M.Q.

TRÁMITE NÚMERO: 1853
463905 1ARXQTRQ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1457
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	40
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /21/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELECTRO KALLPAYACU CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1789 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/06/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL